

ciales, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Diaz-Portales.—El Secretario.—27.891.

GIJÓN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Construcciones y Promociones Carbalinos, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón, al número 804/1998, a instancias de la Procuradora doña Jimena Fernández-Mijares Sánchez, en representación de «Comercial Sariago, Sociedad Limitada», «Parquets y Tarimas Sariago, Sociedad Limitada», «Encofrados J. Alsina, Sociedad Anónima», «Hormigones El Caleyó, Sociedad Anónima», «El Caleyó Derivados del Cemento, Sociedad Anónima», «Talleres Roper, Sociedad Anónima» y «Hormigones Mieres Asturias, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prendes Pando, sin número, Gijón, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gijón a 17 de junio de 1999.—El Secretario.—27.804.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 58/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Pérez Vallés, en representación de Bancaja, contra don Ginés Rubio Monte, doña Ascensión García Soguero, don Juan Vera Merle y doña María Isabel Rubio Monte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan Vera Merle y doña María Isabel Rubio Monte:

Finca registral 29.215, inscrita al folio 152 del tomo 1.078, libro 349 de Tobarra.

Valorada en 7.704.375 pesetas.

Una quinta parte indivisa de la finca registral 20.491, inscrita a los folios 99, 100 y 120 del tomo 854, libro 294 de Tobarra.

Valorada en 120.000 pesetas.

Finca registral 30.534, inscrita al folio 55 del tomo 1.132, libro 362 de Tobarra.

Valorada en 5.126.400 pesetas.

Finca registral 30.535, inscrita al folio 56 del tomo 1.132, libro 362 de Tobarra.

Valorada en 498.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Benito Toboso, 35, 1.º, de esta ciudad de Hellín, el próximo día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 0060/0000/17/0058/98, que este Juzgado mantiene en la sucursal del «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, la consignación prevenida en el punto anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad no han sido aportados por la ejecutada ni suplidos por certificación del Registro, debiendo estar, en su caso, el rematante a lo establecido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dado en Hellín a 11 de junio de 1999.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—27.845.

LAREDO

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo, procedimiento 430/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1999, página 9030, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «...el día 29 de julio de 1999,...», debe decir: «...el día 29 de septiembre de 1999,...».—26.621-CO.

LEGANÉS

Edicto. Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Leganés.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 40/1999.

Emplazada: Doña Fernanda Dos Santos Dionisio. Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declaró en rebeldía sin más citarle, y ni oírle y se declaró precluido el trámite de contestación.

Dado en Leganés a 3 de junio de 1999.—El Secretario.—27.834.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Gámiz Valencia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 652/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Jesús Iglesias Pérez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Javier Sainz Pérez Santana, doña Esther Mosteirín Rodríguez y «De Mesa y Asociados, Sociedad Anónima», los tres en situación procesal de rebeldía, en reclamación de la cantidad de 39.853.975 pesetas, correspondiente a resto de principal, más la cantidad de 15.000.000 de pesetas, correspondiente a gastos, costas e intereses presupuestados; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, por importe de 34.300.000 pesetas, la siguiente finca embargada a la parte demandada, don Francisco Javier Sainz Pérez Santana, doña Esther Mosteirín Rodríguez y «De Mesa y Asociados, Sociedad Anónima»:

Parcela de terreno en el término de Las Rozas, procedente del Coto de Las Matas, hoy en calle Escorial, número 30 (urbanización «El Pedrosillo»), de 511 metros 92 decímetros cuadrados, y vivienda-chalé, finca número 12.627, tomo 2.188, libro 222, folio 45, inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas (Madrid).

Tipo de la subasta: 34.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, quinto, de esta capital, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 34.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4070, calle Capitán Haya, 66, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de su remate.

Octava.—Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.